

RESOLUCION N° **0346**
 NEUQUEN, 08 MAY 2015

VISTO:

La Ordenanza N° 13.173, Decreto N° 1131 del 17/12/2014 mediante los cuales se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2015, y el expediente OE/2597/M/2015 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2015;

Que por Expediente OE/2597/M/2015, la Secretaria de Obras Publicas y la Subsecretaria de Obras Publicas, solicitan realizar una adecuación presupuestaria en el Proyecto "FODETUR -ORDENANZA N° 12.811", atento a la necesidad de llevar adelante la obra Consolidación del Casco Centrico de la ciudad;

Que el artículo 8°) de la Ordenanza N° 13.173 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2015, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad/obra, por más de Pesos Tres millones (\$ 3,000,000.00);

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican el crédito en la Partida Principal "Obra Publica", de las Obras: "2° CENTRO COMERCIAL DE NQN; CONSOLIDACION CASCO CENTRICO", cuya fuente de financiamiento es Financiamiento Especifico Municipal, sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14°) de la Ordenanza N° 13.173 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que la Secretaría de Obras Publicas, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SR. SECRETARIO DE COORDINACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2015, Ordenanza N° 13.173, Decreto N° 1131 de fecha 17/12/2014 de la siguiente manera:

DEBITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARÍA DE COORDINACIÓN	
<i>Curso de Acción:</i>	Coordinación Superior	
<i>Proyecto:</i>	Fodetur-Ordenanza N° 12811	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	
<i>Obra:</i>	2° Centro Comercial de Nqn	400,000
		400,000
TOTAL:	SECRETARÍA DE COORDINACIÓN	400,000
	TOTAL DEBITOS	400,000

FRANCISCO SANCHEZ
 Subsecretario de Coordinación
 Secretaria de Coordinación
 Municipalidad de Neuquén



<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARÍA DE COORDINACIÓN	
<i>Curso de Acción:</i>	Coordinación Superior	
<i>Proyecto:</i>	Fodetur-Ordenanza N° 12811	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	
<i>Obra:</i>	Consolidación Casco Céntrico-	400,000
		400,000
Total:	Fodetur-Ordenanza N° 12811	400,000

TOTAL:	SECRETARÍA DE COORDINACIÓN	400,000
TOTAL CRÉDITOS		400,000

ARTICULO 2º). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 13.173.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA.-

FDO) BERMUDEZ.-



FRANCISCO SANCHEZ
Subsecretario de Coordinación
Secretaría de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2026
Fecha 15 / 05 / 2015